



MISCELÁNEA

ORÍGENES DEL NUEVO HOSPITAL REINA SOFÍA DE MURCIA. ORIGINS OF THE NEW REINA SOFÍA HOSPITAL OF MURCIA.

***Martínez Hernández, Antonio.**

*Doctor en Medicina. Académico de la Real Academia de Medicina de Murcia.

Aunque nunca haya tenido mucho de ese arcano exotismo que tienen algunos hospitales españoles, quiérase o no, ha sido y es el hospital de Murcia y de los murcianos, con ese abolengo que proporciona la multiseccularidad, y que hoy con su reapertura, alcanza todo su protagonismo.

Su origen se remonta a la concesión que hiciera Alfonso X el Sabio a los frailes Templarios, hacia 1278, en la Torre de Caramajal del Alcázar Nassir con derecho a iglesia y hospital, tomando el nombre de Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Después se le unirían dos hospitalillos de la ciudad: el de las Puerta de Castilla (1527) y el de San Julián (1560), para darle más funcionalidad.

Cuando el obispado lo recupera con la desaparición de los templarios, en 1311, y tras tres siglos de lánguido funcionamiento, lo cede a los Hermanos de San Juan de Dios (1617). Estos le añaden los bienes de la Convalecencia del Buen Suceso, pasando a denominarse de Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso.

El 7 de octubre de 1837, tras la expulsión de los frailes (1820-1822), y definitivamente en 1835, se le aplican las Leyes de Beneficencia, ya aprobadas en las Cortes de Cádiz de 1812, y el centro pasa a depender del Ayuntamiento que siempre había sido copatrono con el obispado. El Ayuntamiento tiene entonces que crear la Junta Auxiliar de Beneficencia para regentarlo, ya que de ella salían el Director, Administrador y Secretario-Contador. Con el advenimiento de las Diputaciones (1846-1849) y la Ley de Sanidad de 1852, este hospital pasa a depender de ellas con la denominación de Hospital Provincial de San Juan de Dios.

Desde esa época el hospital ha marcado hitos históricos muy bien definidos. Tras los enormes bandazos políticos decimonónicos y de gran repercusión en la labor hospitalaria, incluyendo expulsiones de personal no sanitario y sanitario, llegamos al 3 de mayo de 1990 en que se aprueba la Ley de Bases de la Beneficencia Provincial, con la que se da un giro de modernidad científica al centro.

No era ajena a este cambio la importancia que la cirugía iba tomando en los centros hospitalarios, con figuras de gran relieve en la medicina murciana tales como los Drs. Hernández-Ros, García Villalba, Ruiz Martínez, Precioso, Quesada, Pérez Mateos, Meseguer, Sánchez-Parra, Clavel Nolla, Ruiz Jiménez, Albarracín, etc.

Otro paso muy importante para el hospital fue el reglamento de 1964 que, aunque copiado del Hospital General de Asturias, era muy ambicioso y creaba importantes servicios básicos para la medicina regional murciana, como eran el servicio de anestesia, cirugía pulmonar y cardiaca y neurocirugía entre otros, pero algo a resaltar por su trascendencia fue la creación de la plaza que salió a concurso oposición de Director Gerente y que ganaría el Dr. Antonio Guillamón Alcántara, figura insigne de la medicina murciana. Impulsó la modernidad del centro en el que se formarían jóvenes médicos que hoy ocupan puestos de responsabilidad en la sanidad regional, y abrió de par en par el hospital para la creación de la Facultad de Medicina, gracias a su desinteresada y fructífera gestión.

Durante la primera mitad del siglo XX los hospitales provinciales, casi como única red pública hospitalaria en España junto a algunos Clínicos y Militares, cumplieron una magnífica e importante función benéfico-asistencial, hasta que fueron eclipsados, a finales de los años 60 por la red de Residencias propias de la Seguridad Social. Hay estudios que avalan la buena función realizada por los Provinciales (Vaquero González, 1968; Martínez Hernández, 1984).

Como consecuencia de esa buena labor, el hospital de Murcia, durante esa primera mitad de siglo, fue marcando hitos científicos puntualmente, como la realización de las primeras colangiografías intraoperatorias, transfusiones sanguíneas, radiografías cervicales con contraste, intervención sobre sarcomas óseos y desarticulaciones de cadera, prótesis articulares, fijaciones anteriores de columna lumbar, operaciones de bocio, pulmonares, cardíacas, de cirugía plástica y maxilofacial, etc.

Otro hecho histórico del Hospital de Murcia fue el tener que atender las necesidades asistenciales de militares (Guerra de Sucesión, Independencia, Cantonal, de África, etc.), y las derivadas del Seguro Obligatorio de Enfermedad desde 1944. Los contratos eran muy onerosos y nunca cubrían los costes reales de esas asistencias, dificultando el desarrollo del centro, y efectuándose el pago, por esas entidades o instituciones, tarde o nunca.

El último de aquellos conciertos militares, que con sucesivas revisiones duró muchos años, fue el firmado el 30 de octubre de 1948 (pág. 64 de las Actas Provinciales), por el que se cubría esa asistencia a razón de 37'50 de las antiguas pesetas por cama y día, ya que los gastos de la farmacia iba por cuenta de ellos, cuando los costes reales del hospital en esa época ya estaban en las 100 pesetas por cama y día, lo que nos da una idea del tipo de contrato al que nos referimos.

No cabe duda que esto representaba un serio problema para el desarrollo armónico del hospital, cuya economía dependía de las paupérrimas arcas de la antigua Diputación Provincial.

Tras el cierre de algunas salas del centro, ante los desprendimientos de cascotes producidos en Maternidad e Higiene, se decidió el cierre total y el solar del viejo hospital pasó a ser el terreno en el que se construiría el edificio de la Diputación Provincial y Gobierno Civil.



El nuevo hospital que se edificaría no debió ser una obra ilusionante para su arquitecto el murciano Pedro Cerdán Fuentes, como lo demuestra el hecho de que se ausentase frecuentemente, fuera de España, durante la realización de la obra. La parca economía con la que se contaba para su edificación, la dilación de las obras que se produjo en el tiempo (casi 16 años), la

baja calidad de los materiales utilizados y, quizá, el que no se aceptó de entrada el proyecto que él presentó, pudieron ser las causas de esas ausencias, cubiertas por quien sí estuvo a pie de obra y artífice de que el Hospital siguiera en pie hasta 1999, el Aparejador Juan Pedro Conde Cervantes.

En 1966 el Hospital Provincial de San Juan de Dios da el primer aviso de que su condición física no es la idónea, aunque se hizo poco eco del informe elaborado por el Arquitecto Provincial a petición del Gerente Dr. Antonio Guillamón Alcántara.

En 1984 tras alcanzar la condición de docente, se hace una remodelación arquitectónica y se pierde la oportunidad de haber realizado nuevas obras y levantar un nuevo hospital. Algo que necesitaba Murcia y recomendaban los arquitectos.

En 1985 con su reapertura tras las obras realizadas, es denominado Hospital General Universitario.

En 1999 ante la situación precaria que sufre el edificio, a pesar de las anteriormente citadas remodelaciones, se produce el total derribo del Hospital y se planifica un nuevo complejo hospitalario para la Murcia del siglo XXI que afiance y eleve la calidad en su asistencia sanitaria.

En enero de 2005 es inaugurado por su Majestad la Reina Doña Sofía el Hospital General Universitario que lleva su nombre.

Nada hay que más haya ilusionado a todos los trabajadores del antiguo Hospital Provincial y posterior Hospital General Universitario, que el haber sido testigos de la inauguración de ese moderno edificio hospitalario y pionero del siglo XXI, Hospital General Universitario Reina Sofía.

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia